

## Bases

1 Pueden tomar parte en el concurso los alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Especial, Bachillerato y Formación Profesional de cualquier centro escolar de Galicia, Escuelas Taller y Asociaciones Medioambientales.

2 La participación será por equipos, bajo la dirección de uno o varios profesores o educadores. Dadas las características del concurso, se considera fundamental la colaboración de toda la comunidad escolar, aún cuando la realización concreta del proyecto recaiga sobre un equipo de profesores y se centre en un nivel determinado o grupo de alumnos.

3 Cada equipo participante se implicará en el diseño, la ejecución y seguimiento de un proyecto bioambiental que deberá desarrollarse en el centro educativo o en el término municipal donde esté ubicado.

## Proyecto de actuación

4 La solicitud de participación se realizará utilizando el formulario Proyecto de Actuación. En él se facilitarán los datos relativos al centro escolar, nombre del director, responsable del proyecto y lista de colaboradores, plan detallado de acción, calendario de actividades, relación de necesidades materiales, presupuestos de actuación y permisos correspondientes.

Deberá remitirse original y fotocopia del formulario a la dirección de Voz Natura, Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, Avenida da Prensa, 84-85, Pol. Ind. de Sabón, 15142, Arteixo, A Coruña, antes del próximo 31 de marzo.

## Aprobación de proyectos

5 Un Comité Científico –integrado por destacadas personalidades del mundo de la ciencia, la educación y la comunicación– seleccionará los proyectos en función de la originalidad de los mismos, su interés, participación de la comunidad educativa y viabilidad. Examinará cada uno y podrá formular cuantas observaciones considere oportunas, que deberán ser incorporadas al proyecto definitivo. Se tendrán en cuenta los informes del claustro de profesores y del consejo escolar del centro.

6 El Comité Científico calificará los proyectos de 0 a 10 puntos, de acuerdo con su nivel técnico científico y su cuantificación económica. Por cada punto otorgado, Voz Natura financiará un 10% del trabajo que se pretende realizar. Se valorarán especialmente aquellas propuestas de acción directa sobre el medio como recuperación de zonas degradadas, limpieza de ríos, plantaciones de árboles, eliminación de vertederos incontrolados, rehabilitación de fuentes, etc.

7 **Voz Natura y Sogama, quieren sensibilizar y concienciar a toda la población, de la importancia de la recogida selectiva, de la reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de los residuos. Por ello, en esta edición, se valorarán especialmente los proyectos orientados a este tipo de actividades.**

8 En el mes de junio, Voz Natura hará públicos en La Voz de Galicia los proyectos aprobados y se pondrá en contacto con los equipos seleccionados para comunicarles la calificación del Comité Científico y la financiación concedida por la Corporación Voz de Galicia, así como para solicitarles la relación definitiva y completa del material necesario para la realización de los proyectos.

9 Ningún centro escolar podrá comprometer gastos, a cargo de la financiación de la Corporación Voz de Galicia, antes de remitir a Voz Natura la citada relación de material y ser autorizado expresamente por escrito para realizar contrataciones por un importe determinado. En esta autorización, se especificará el procedimiento para la realización de las compras de los materiales solicitados. En ningún caso, la ayuda de la Corporación Voz de Galicia se hará en metálico.

10 Con el fin de garantizar la realización de los proyectos, la dirección de cada centro asumirá, en última instancia, su total ejecución.

## Desarrollo de actividades

11 El desarrollo de los proyectos comenzará con el inicio del curso escolar 2007-2008. A efectos de valoración final del concurso, los centros deberán remitir a Voz Natura la memoria del proyecto realizado antes del 30 de abril del 2008.

12 Un Comité de seguimiento evaluará la actuación de cada equipo e informará al Comité Científico sobre el desarrollo de los trabajos y los resultados obtenidos. Estos informes serán tenidos en cuenta a la hora de proceder a la distribución de los premios con los que está dotado el concurso y de los que se informará oportunamente.

13 El proyecto aprobado de forma definitiva no podrá ser modificado parcial o totalmente sin la correspondiente autorización de la dirección de Voz Natura.

14 Todos los equipos y centros representados en el concurso recibirán un certificado de participación. Aquellos centros que, a juicio del Comité Científico, hayan desarrollado los proyectos de mayor interés, recibirán unos premios que serán entregados en un acto público.

## Disposición final

15 La participación en el concurso Voz Natura supone la aceptación total de sus bases. Las decisiones del Comité Científico y el fallo del jurado calificador de los trabajos son inapelables.